



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017

VISTO el Expediente N° 252/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N° 4/2016 de fecha 13 de enero de 2016, la Resolución DPSCA N° 11/2016 de fecha 13 de enero de 2016, la Resolución DPSCA N° 19 de fecha 17 de febrero de 2016, la Resolución DPSCA N° 169 de fecha 21 de diciembre de 2016, la Resolución DPSCA N° 15 de fecha 12 de mayo de 2017 la Resolución DPSCA N° 28 de fecha 4 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO, se propicia la prórroga de las designaciones de diverso/as agentes de la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, cuyos antecedentes surgen de las Resoluciones citadas en el VISTO, con fundamento en la necesidad de cubrir puestos vacantes en la dotación actual, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las distintas áreas del organismo.

Que el artículo 34° inciso a) del Estatuto de Personal del organismo dispone que se podrá designar personal en planta transitoria para cubrir en forma



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

interina cargos vacantes por renuncia o cese de su titular o cargos nuevos del plantel básico, hasta que se realice el pertinente proceso de selección.

Que dichas designaciones se prorrogan en los mismos términos y condiciones que las designaciones originarias, por el plazo de UN (1) año desde su vencimiento o hasta tanto se cubran por concurso de antecedentes y oposición los puestos vacantes en la planta permanente que ocasionan las designaciones o hasta que se produzcan algunas de las causales de cese contempladas en el artículo 37 del Anexo a la Resolución DPSCA Nº 8/2014, lo que ocurra primero.

Que ha tomado debida intervención el DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN informa que se han previsto los cargos como la partida presupuestaria respectiva que atienda estas contrataciones, en el presupuesto 2018.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención propia de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas a través del Acta Nº 15 de fecha 29 de noviembre de 2016, de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN, mediante la cual se autorizó a la Dra. María José GUEMBE, DNI Nº 21.797.909 a ejercer la titularidad de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL a los efectos de cumplimentar los



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

actos conservatorios que conciernen al funcionamiento de la institución y a la preservación de los recursos.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorróguese a partir del día 1º de enero de 2018, la designación de la agente CONRADO CAMILA, DNI 35.538.340, en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, nivel D, Categoría 9, dispuesta oportunamente por la Resolución DPSCA N° 19/2016, prorrogada por la Resolución DPSCA N° 169/2016, por el término de UN (1) año, o hasta que se cubra por concurso de antecedentes y oposición el puesto vacante en la planta permanente que motiva la designación, o hasta que se produzcan algunas de las causales de cese contempladas en el artículo 37º del Estatuto de Personal aprobado por la Resolución N°8/2014, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Prorróguese a partir del día 1º de enero de 2018, la designación del agente TORTORA FRANCO, DNI 30.513.740, en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, nivel C, Categoría 7, dispuesta oportunamente por la Resolución DPSCA N° 15/2017, prorrogada por la Resolución DPSCA N°



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

28/2017, por el término de UN (1) año, o hasta que se cubra por concurso de antecedentes y oposición el puesto vacante en la planta permanente que motiva la designación, o hasta que se produzcan algunas de las causales de cese contempladas en el artículo 37º del Estatuto de Personal aprobado por la Resolución N°8/2014, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Prorróguese a partir del día 1º de enero de 2018, la designación del agente CAMAÑO ALEJANDRO GERMAN, DNI 23.573.581, en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, nivel D, Categoría 9, dispuesta oportunamente por la Resolución DPSCA N° 11/2016, prorrogada por la Resolución DPSCA N° 169/2016, por el término de UN (1) año, o hasta que se cubra por concurso de antecedentes y oposición el puesto vacante en la planta permanente que motiva la designación, o hasta que se produzcan algunas de las causales de cese contempladas en el artículo 37º del Estatuto de Personal aprobado por la Resolución N°8/2014, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 4º: Prorróguese a partir del día 1º de enero de 2018, la designación de la agente GRAMAJO GRAÑA NATALIA CAMILA, DNI 94.132.760, en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, nivel D, Categoría 10, dispuesta oportunamente por la Resolución DPSCA N° 04/2016, prorrogada por la Resolución DPSCA N° 169/2016, por el término de UN (1) año, o hasta que se cubra por concurso de antecedentes y oposición el puesto vacante en la planta permanente



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

que motiva la designación, o hasta que se produzcan algunas de las causales de cese contempladas en el artículo 37° del Estatuto de Personal aprobado por la Resolución N°8/2014, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 5°: Prorróguese a partir del día 1° de enero de 2018, la designación del agente TOPPINO TOMAS, DNI 38.827.091 en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, nivel D, Categoría 10, dispuesta oportunamente por la Resolución DPSCA N° 11/2016, prorrogada por la Resolución DPSCA N° 169/2016, por el término de UN (1) año, o hasta que se cubra por concurso de antecedentes y oposición el puesto vacante en la planta permanente que motiva la designación, o hasta que se produzcan algunas de las causales de cese contempladas en el artículo 37° del Estatuto de Personal aprobado por la Resolución N°8/2014, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 6°: Prorróguese a partir del día 1° de enero de 2018, la designación de la agente AHUMADA CAMILA ROSA, DNI 38.059.109, en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, nivel D, Categoría 10, dispuesta oportunamente por la Resolución DPSCA N° 11/2016, prorrogada por la Resolución DPSCA N° 169/2016, por el término de UN (1) año, o hasta que se cubra por concurso de antecedentes y oposición el puesto vacante en la planta permanente que motiva la designación, o hasta que se produzcan algunas de las causales de



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

cese contempladas en el artículo 37° del Estatuto de Personal aprobado por la Resolución N°8/2014, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 7°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 64

Fdo: Dra. María José Guembe
Titular
Defensoría del Público Servicios
de Comunicación Audiovisual